

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

8-5-1812

En la Villa de Jumilla á ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos doze: Antemi el Escribano público y testigos infrascriptos, Gregorio Berdu vecino de la Villa de Monobar terrateniente en el Partido de la Arbequilla Jurisdicción de esta referida de Jumilla estante á el presente en ella, Dixo: Y daba y dio su poder cumplido lleno libre y tan bastante como en derecho se requiere pueda y deba valer á Juan García Bernal y Antonio Molina Ramírez, Procuradores del Número de esta misma Villa á D^o José Pastor y D^o Manuel Bocio y López que lo son de la Ciudad de Murcia [...] soliciten se devuelvan un mil y seiscientos rs. vellón que de orden de la Rl. Justicia y Ayunt^o de esta nominada Villa y en virtud de Mandamiento de Apremio despachado por el Sr. Ldo. Esteban de Lacalzada como Presidente de dicho Ayunt^o y de la Comisión Popular, se exigieron por los comisionados D^o Francisco Auñón y Gerónimo Amat y Flores para cubrir la cantidad en metálico que se dice haverse llebado de estos vecinos la División de Tropa Francesa al transito y regreso que hizo por esta Villa en el mes de Enero del corriente año, que se entregó para libertar á este vecindario de un saqueo con que se le conminaba en defecto de la entrega, y de cuya suma no se debe repartir al otorgante maravedi alguno por no ser vecino ni tener casa abierta en esta Población, y por consiguiente en el evento de cualquier saqueo nunca podía por él su familia y vienes perjuicio alguno, por cuyas razones en su concepto no esta sujeto á dicha contribución, y en su virtud lo que se le ha exigido vajo el citado objeto se le debe devolver [...] Firmas



Las tropas francesas exigen a los vecinos dinero en metálico para evitar ser saqueados.

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n.º 08/20107958

Archivo Histórico de Yecla: Protocolos Notariales de Jumilla. Legajo 252, exp. 5.

Asunto: Terrateniente reclama dinero por contribución. Invasión francesa en Jumilla.